

[Su informe ha sido recibido; como constancia puede imprimir este mensaje](#)

Informe recibido	
a. Datos Entidad Remitente	
Entidad:	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE)
NIT:	900507741-1
Orden:	Nacional
Departamento:	
Ciudad:	
Sector:	SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO
Funcionario:	Miguel Ángel Espinosa Ruiz
Dependencia:	Oficina de Control Interno
Cargo:	Jefe Oficina Control Interno
Correo electrónico:	Miguel.Espinosa@DefensaJuridica.Gov.Co
b. Datos del Informe	
1. Con cuántos equipos cuenta la entidad?	226
2. El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado? :	Si
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.	La ANDJE cuenta con dos (2) mecanismos de control: 1. Un control automático desde el Directorio Activo que restringe la instalación de software, y 2. Una política de seguridad de la información que fija la responsabilidad del Proceso de Tecnologías de Información frente a la instalación de programas y prohíbe la descarga, uso, intercambio o instalación de los mismos por parte de personas no autorizadas. El control automático restringe la instalación de aplicativos por parte de usuarios a partir de la incorporación en el Directorio Activo de la política Prohibit User install. De otra parte el Manual de Políticas Institucionales y de Desarrollo Administrativo dispone en el numeral 6.4 Política de seguridad de la información, numerales 6.4.6 y 6.4.8, que: No se permite la descarga, uso, intercambio o instalación de juegos, música, videos, películas, imágenes, protectores y fondos de pantalla, software de libre distribución, información o productos que atenten contra la propiedad intelectual, archivos ejecutables que comprometan la seguridad de la información, herramientas de hacking, entre otros y el personal designado por el Proceso de Tecnologías de la Información está autorizado para instalar software o hardware en los equipos, servidores e infraestructura de tecnologías de la ANDJE.
4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.	La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) no ha realizado actividades para dar de baja software ya que el licenciamiento adquirido tiene la característica de ser perpetuo.